



Inconstitucional, la integración de Guardia Nacional al Ejército

Legisladores de oposición y expertos afirmaron que el acuerdo del Presidente, además de violar la Constitución, atenta contra la división de poderes y aumenta las facultades de la Secretaría de la Defensa Nacional. Buscarán a la Suprema Corte para impugnar la medida

MÉXICO P. 4



OPOSICIÓN PREVÉ IMPUGNAR ANTE LA CORTE

Alertan violaciones a Constitución si Guardia Nacional pasa al Ejército

Críticas. Aseguran que el Presidente atenta contra la división de Poderes; desde su creación se estipuló el mando civil, advierten

KARINA AGUILAR, JORGE X. LÓPEZ
Y MARCO FRAGOSO

Legisladores de oposición y especialistas advirtieron violaciones a la Constitución con el acuerdo anunciado por el presidente Andrés Manuel López Obrador mediante el cual la Guardia Nacional pasará a formar parte de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

Para Claudia de Buen, presidenta de la Barra Mexicana Colegio de Abogados, el planteamiento del mandatario busca “aumentar las facultades de la Sedena; es decir, quiere militarizar completamente el país” y atenta contra la división de poderes, pues es el Congreso el que tiene facultades para legislar en materia de seguridad nacional, según el artículo 73 de la Carta Magna.

“El acuerdo administrativo como él le llamó en La Mañanera, es completamente inconstitucional”, expuso al tiempo que detalló que un cambio así requiere una reforma constitucional, la cual necesita del voto de 2/3 partes de ambas Cámaras.

Motivo por el cual el Presidente reclamó en su conferencia: “Tengo un bloque opositor que no ayuda en nada”.

En ese sentido, la vicecoordinadora de los senadores del PAN, Kenia López, advirtió que militarizar a la GN es ilegal y por lo tanto, una vez que sea publicado el acuerdo presidencial, los senadores tendrán 30 días para acudir a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y presentar una acción de inconstitucionalidad en contra de la medida.

Mientras que el coordinador de los senadores de Movimiento Ciudadano (MC), Clemente Castañeda, dijo que se trata de “una amenaza al orden constitucional, y de eso a un autogolpe de Estado hay solo un paso”.



ORGANIZACIÓN. La Guardia Nacional fue creada en 2019 bajo un mando civil; y actualmente el Presidente busca que forme parte de la Sedena.

¿QUÉ DICE LA CONSTITUCIÓN?

ARTÍCULO 21.

● **La Federación** contará con una institución policial de carácter civil denominada Guardia Nacional.

● **La ley determinará** la estructura orgánica y de dirección de la Guardia Nacional, que estará adscrita a la secretaría del ramo de seguridad pública.

ARTÍCULO 73.

● **El Congreso** tiene facultades para expedir leyes en materia de seguridad

nacional, estableciendo los requisitos y límites a las investigaciones correspondientes.

Los senadores del PRI recordaron que cuando se aprobó la Guardia Nacional el mandato fue claro: Debe estar bajo mando civil y ser dependiente de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

“Así quedó asentado en el artículo 21 de la Constitución, la cual se ha jurado hacer cumplir y que con un decretazo hoy se pretende violentar”, acusaron.

Al respecto, el vicecoordinador del Partido Acción Nacional (PAN) en la Cámara Baja, Jorge Triana, afirmó que un decreto presidencial no puede estar por encima de la Constitución.

Tendría que “modificar el artículo 21, no hay más, no hay otra manera (...)”; el Presidente además de autoritario es ignorante”, sostuvo.

EL ANUNCIO

“Voy a emitir un acuerdo para que ya por completo la Guardia Nacional

dependa (operativa y administrativamente) de la Secretaría de la Defensa”, expresó López Obrador en su conferencia de ayer.

La Guardia Nacional se creó en 2019 y de acuerdo con datos oficiales difundidos a principios de este año cuenta con 114 mil elementos.

Con esta maniobra, el mandatario iría en contra de sus declaraciones de cuando era candidato a la Presidencia de la República, ya que en diversas ocasiones criticó la estrategia de seguridad de Felipe Calderón, y afirmó que no seguiría exponiendo al Ejército, ni socavándolo.

“No es con el Ejército como se pueden resolver los problemas de seguridad”, afirmó en 2010 en el marco de la aprobación de una ley que le daría más facultades al Ejército; y comentó que para hacer frente a la problemática de violencia “no se necesita el Ejército en las calles”.

En esta administración, el titular

VOCES

Hoy en día la Guardia Nacional tiene desplegados poco más de 120 mil elementos y no han podido frenar la ola de violencia, no por ellos, si no por la estrategia fracasada que tienen que seguir de abrazos, no balazos”

JOSÉ ANTONIO GARCÍA

Secretario de la Comisión de Seguridad Ciudadana en la Cámara Baja



del Ejecutivo ha dado tareas extraordinarias al Ejército, pues estos elementos han estado a cargo de la construcción del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, del Tren Maya, de la distribución de vacunas contra el Covid-19 y hasta del Gas Bienestar.

CUESTIONAN BENEFICIO

Francisco Rivas, director general del Observatorio Nacional Ciudadano, externó que no ven una conveniencia específica en términos de beneficio para los ciudadanos.

Cuestionó el argumento del Presidente sobre que el cambio de mando es porque no quiere que se eche a perder la corporación:

“Como si el Ejército no tuviese también actos de corrupción, de abuso de autoridad, de violaciones a los derechos humanos, de torturas o desapariciones forzadas”.

Y advirtió que lo que se generará es una mayor opacidad “menor capacidad de contrapeso, con una institución que precisamente tiene su propio fuero en violaciones a derechos humanos”, dijo.